

## Planteará SHCP reforma a Ley que controla deuda de estados y municipios

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) trabaja en una propuesta de reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual podría presentarse a consideración del Congreso en un par de semanas.

El subsecretario del ramo, Gabriel Yorio González, dijo que si bien "no está mal" esta ley vigente desde abril de 2016, a lo largo de su aplicación se han generado rigideces y ahora se busca flexibilizar la forma en que los gobiernos locales pueden contratar deuda y destrabar "cuellos de botella".

Al participar en un seminario de Moody's y el Banco Mundial sobre gobiernos subnacionales, dijo que con la iniciativa de reforma se busca una flexibilización para que la banca de desarrollo pueda dar financiamiento a los estados, acompañado de asistencia técnica para fortalecer su gestión.

"Tenemos que flexibilizar la forma en que los gobiernos subnacionales pueden contratar deuda", comentó el funcionario federal al destacar la necesidad de destrabar "cuellos de botella" que enfrentan los gobiernos locales en este proceso.

Estos cuellos de botella, argumentó, han llevado a una situación irónica, pues la Ley de Disciplina Financiera se diseñó para controlar el endeudamiento de los gobiernos estatales y municipales, pero a quien más frenó el despliegue de financiamiento fue a la banca de desarrollo y no necesariamente a la banca comercial.

Con la reforma se quiere inducir mejoras en los sistemas de gestión administrativos de los estados, así como alinear el marco jurídico de los estados al de la Federación, entre ellos las leyes de presupuesto y de deuda pública estatales.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público apuntó que en específico se quiere que los estados formulen techos de endeudamiento neto en el presupuesto y los ligen a proyectos, como lo hace la Ciudad de México y el gobierno federal.

Si se flexibiliza la forma en la que las oficinas de deuda pueden recontractar endeudamiento siempre que no se pasen de un techo, la revolvencia de los portafolios de deuda va a ser de manera natural cada año, y probablemente los estados deberán tener equipos más especializados.

En la propuesta de reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que en breve se presentará al Congreso, se tratará de incluir temas como el manejo de pasivos y de activos, a fin de fortalecer las tesorerías y no solo el lado de la deuda.

Así, precisó, la Secretaría de Hacienda trabaja en la propuesta de reforma, "en un par de semanas podríamos presentarla, pero estaríamos midiendo los tiempos con el Congreso", pues en estos momentos se discute el paquete económico para 2020, pero la atención es que dicha reforma se apruebe este año.